

INVERSIONES AUTOMOVILIARIAS SAS



NIT: 891.102.600-0
CARRERA 5 N° 11 - 55
NEIVA - HUILA
Teléfono: 8714430 Fax: 8719176
invercontables@hotmail.com

SANCHEZ TRUJILLO JAIRO

CL 50 NO.18-15
41001000 NEIVA
NIT/Cédula: 1610202
CUENTA CLIENTE: 15724
Teléfono: 8768505 /
Celular: 3156003168 /
Email: dinaexpres@gmail.com

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION 000076 DICIEMB/2016 NO RETENER IVA

FACTURA DE VENTA:	LN 4958	Fecha: 07/06/2018
Tipo pago: CONTADO		O.R.: 15124
Ha sido atendido por: ARLENDY SALAZAR		..N° O.R.: 10465281

Contacto: SANCHEZ TRUJILLO JAIRO
Teléfono: 8768505 Celular: 3156003168

HOJA	F. MATRICULA	KM.	PLACA	MARCA	MODELO	TIPO	VIN/CHASIS	N° MOTOR	N° FABRIC.	A. MOD
1 / 1	10/11/2014	60000	HFY676	NI	QASHQAI	J11	SJNFBAJ11Z1174015	MR20313266W	SJNFBAJ11Z1 ..	2015

CÓDIGO	UND.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
Intervención 1: ALINEACION SENCILLA						
92001	1	ALINEACION SENCILLA	16.807,00	16.807,00	0,00	16.807,00
			SUBTOTAL OPERACIONES			16.807,00
101818	2	LLANTA 215/60 R17 SUV SUMMER TIGAR	253.782,00	507.564,00	0,00	507.564,00
			SUBTOTAL PIEZAS			507.564,00
TOTAL INTERVENCIÓN 1						SIN IVA 524.371,00
92506	0	BALANCEO RIN 15 Y 16	5.172,00	0,00	0,00	0,00

Forma de pago: EFECTIVO	Fecha vencimiento: 07/06/2018
Valor en letras: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL UN PESOS M/CTE	

IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	524.371,00	99.630,00	624.001,00
TOTAL DTO.			0.00	TOTAL 624.001,00

RECAMBIOS ORIGINALES
GARANTIA SEGUN FABRICANTE
GRACIAS POR SU VISITA

Conforme cliente o
persona autorizada:

NOTAS: 1. La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio. 2. En caso de mora se causará el interés autorizado por la ley. 3. Se hace constar la firma de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador. 4. Recibi de conformidad la mercancía que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma. 5. Favor girar el cheque cruzado al primer beneficiario. 6. Esta factura de venta está considerada irrevocablemente aceptada pasados 10 días calendario contados a partir de la fecha de radicación.